

IQUIQUE, 04 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.223.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

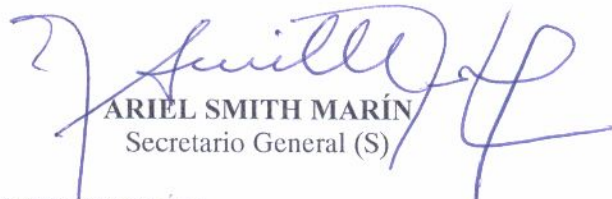
b.- El Memorando N° 40 de la Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 29.10.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante **SR. JORGE ANDRÉS GALEAS CATRILEO, RUT 17.019.053-k**, de acuerdo a lo siguiente:

- Deuda vigente año 2014 por un capital de \$ 196.560.- (ciento noventa y seis mil quinientos sesenta pesos), más interés por mora por \$ 4.422.- (cuatro mil cuatrocientos veintidos pesos).-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

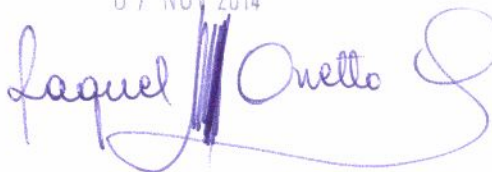
DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2014.-
GSB/ASM/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



07 NOV 2014



RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 30 OCT 2014
N° Registro: 839

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 29 OCT. 2014
N° Reg.: 2070. /

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Unidad de Aranceles y Cobranzas

MEMORANDUM

N° 40/2014

A : **SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
Secretario General

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 29 de Octubre del 2014

REF. : Solicita emitir decreto de extinción de deuda por fallecimiento

Mediante el presente solicito a usted emitir decreto de extinción de deuda de las siguientes personas:

- Sr. Jorge Andres Galeas Catrileo (Q.E.P.D.), RUT 17.019.053-k, deuda vigente año 2014 por un capital de \$196.560 (ciento noventa y seis mil quinientos sesenta pesos); más interés en mora por \$4.422 (cuatro mil cuatrocientos veinte y dos pesos).

Se adjunta certificado de defunción y copia de pagaré que respalda la deuda.

Saluda atentamente,

Deuter
03/11/2014 -
[Signature]

[Signature]
LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas





REPUBLICA DE CHILE



500053273035

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : ANTOFAGASTA
Nro. inscripción : 1.344 Registro : Año : 2014
Nombre inscrito : JORGE ANDRÉS GALEAS CATRILEO
R.U.N. : 17.019.053-K
Fecha nacimiento : 27 Noviembre 1988
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 31 Agosto 2014 a las 12:00 horas.
Lugar defunción : ANTOFAGASTA

FECHA EMISIÓN: 26 Septiembre 2014, 14:36.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

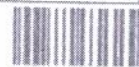


Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



PAGARÉ

NÚMERO: 387104	
EJECUTIVO: MWEB	
SERIE: 573536	CAR



573536

Don(ña) JORGE ANDRES GALEAS CATRILEO	Rut: 17019053-K
Domicilio CHUQUISACA 768	Ciudad ANTOFAGASTA
Alumno(a) de carrera de: TECNICO NIVEL SUPERIOR PREVENCION DE RIESGO	Código 2241
DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT LA SUMA DE	\$ 546.000
En palabras: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL pesos.	
Correspondiente al arancel de Carrera del año Académico o Módulo	2014
El pago deberá hacerse efectivo en 5 cuotas iguales y sucesivas de	\$ 109.200
En palabras: CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS pesos.	
En los siguientes vencimientos:	30/04/2014; 31/05/2014; 30/06/2014; 31/07/2014; 31/08/2014;
LUGAR DE PAGO: Latorre 2901, ANTOFAGASTA.	

Días inhábiles, prórroga de plazo. Cualquiera fecha para el pago de capital que corresponda a día inhábil bancario, se prorrogará hasta el día hábil bancario inmediatamente siguiente.

Intereses por retardo. En caso de mora o simple retardo en el pago de todo o parte del capital, este pagaré devengará por todo el lapso que dure la mora o retardo, y hasta el pago efectivo, el interés del 1,5% mensual.

Cláusula de aceleración. La Universidad Arturo Prat podrá hacer inmediatamente exigible este pagaré, con intereses en la tasa penal recién estipulada, si el suscriptor cesare en el pago de las obligaciones contraídas.

Protesto. Sin obligación de protesto. Libero al acreedor de la obligación de protesto, pero si él optare por la realización de dicha diligencia podrá hacerla a su libre elección. En el evento del protesto me obligo a pagar los gastos e impuestos que se devenguen.

Publicación e información deuda. El deudor autoriza a la Universidad Arturo Prat para que en caso de incumplimiento, simple retardo o mora en el pago de la obligación contenida en este pagaré, sea ingresado a cualquiera de los registros o bancos de datos personales o sistemas de información financiera vigentes, pudiendo ser procesado, tratado y comunicado en cualquier forma o medio. La aclaración comercial será de responsabilidad del deudor.

Impuestos, Derechos y Gastos. Cualquier impuesto, derecho o gasto -judicial o extrajudicial- que se devengue con ocasión de este pagaré, su modificación, prórroga, pago u otra circunstancia relativa a aquel o producida con ocasión o motivo del mismo, será de cargo exclusivo del suscriptor. En el mismo sentido, serán de cargo del suscriptor los gastos, honorarios, costos y demás conceptos que ocasione la cobranza judicial y/o extrajudicial del presente pagaré.

Domicilio y Competencia. Para todos los efectos legales derivados del presente pagaré, el



Cliente: 17019053 R.U.T.: 17019053 **JORGE ANDRES GALEAS CATRILEO** Inmatriculado
 E: jcatrileo@unap.edu.pe Ver Dpto. X23 Académico

Solo saldos mayores a 0 Incluir Reversal No Incluir Reversados

Tipo	Descripción	Documento	Clase Documento	Moneda	Emission	Fecha Debe	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Factura	Estado
BAS	DERECHO BASICO	2241-2014	MATRICULA	PESOS	31/03/2014	31/03/2014	90.000	0	0	0		C
CAR	ARANCEL DE CARRERA	2241-2014	ARANCEL	PESOS	31/03/2014	31/03/2014	546.000	196.560	4.422	200.982		C
CAR	ARANCEL DE CARRERA	2241-2013	ARANCEL	PESOS	22/09/2013	22/09/2013	915.920	0	0	0		C
BAS	DERECHO BASICO	2241-2013	MATRICULA	PESOS	28/12/2012	28/12/2012	85.100	0	0	0		C
CAR	ARANCEL DE CARRERA	2241-2013	ARANCEL	PESOS	29/12/2012	29/12/2012	513.200	0	0	0		C
2013	1	TRA 00335001	1/2014		Confirmado - Rendido -		1.759.800	196.560	4.422	200.982		

Admon: Contribuyente: Cuentas Pago: Estado Pagare: Factura: Pago: Ver Cuentas: Valor UTM: Ver Motivo Rev.

Cuenta	Documento	Vencimiento	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Periodo
1	2241-2014	30/04/2014	109.200	0	0	0	2014
2	2241-2014	31/05/2014	109.200	0	0	0	2014
3	2241-2014	30/06/2014	109.200	0	0	0	2014
4	2241-2014	31/07/2014	109.200	98.280	2.943	101.228	2014
5	2241-2014	31/08/2014	109.200	98.280	1.474	99.754	2014

Tipo	Descripción	Cuenta	Moneda	Pago Deuda	Pago Int.	Fecha Pago	Comprobante contable
2012	CONV. CAJA COMP. LOS BA 1145914	1	10.920	10.920		BECAS 30/04-14	30/04/2014
							0359485

Apagar PAGRE Consultar Cuentas